

La vida en reclusión: materiales educativos para adultos privados de su libertad

J.M. Gutiérrez-Vázquez

CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PATZCUARO/MÉXICO
gutierrezv28@hotmail.com

Alejandra Ruiz Vázquez

DIRECCIÓN GENERAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGUASCALIENTES/MÉXICO
janiruz@hotmail.com



Introducción

Para el año 2003 existía ya en el estado de Aguascalientes, México, una experiencia importante en cuanto a alfabetización y educación básica impartida a adultos en reclusión, tanto por parte de la Dirección General de Prevención y Readaptación

Social del Gobierno del Estado (después Dirección General de Reeducción Social), como del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria (SEEP) creado por la misma Dirección en coordinación con otras instituciones educativas. El estableci-

miento del SEEP aseguró la colaboración del Instituto de Educación de Aguascalientes, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA) y otros organismos. Sin embargo, los reclusos y los facilitadores se quejaron siempre de la carencia de materiales educativos que consideraran las condiciones de la vida en reclusión y los problemas específicos que presenta, ya que siempre se usaban como materiales textuales los módulos regulares del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del INEA, e incluso los libros de texto elaborados para niñas y niños que cursan su educación primaria en el sistema escolarizado.

A iniciativa nuestra, el INEPJA decidió entonces promover la elaboración de materiales educativos impresos específicamente dirigidos a personas en reclusión, para lo cual aseguró la colaboración de los autores de este artículo como consultores principales del proyecto. Aquí narramos brevemente el trabajo desarrollado.

Actividades

Los autores (uno de nosotros experto en elaboración de materiales educativos y la otra con experiencia de varios años como educadora en las prisiones del estado) integraron un equipo que incluía a una periodista independiente interesada en problemas sociales, un profesor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, una persona dedicada al trabajo social y un licenciado en leyes especializado en derecho penal, varios de ellos con experiencia en la educación en reclusorios. Por desgracia, y como ocurre a menudo en nuestro medio, el equipo no tuvo continuidad y unos miembros se sucedieron a otros: el grupo inicial era muy diferente al equipo que terminó la tarea.

Fijamos como nuestra meta el llegar a contar con materiales educativos que le permitieran al interno conocer más a fondo a sus compañeros de reclusión, aprovechar mejor lo que ofrece el centro en el que está recluso, conocer más a fondo el proceso legal al que está sometido y las bases le-



gales de la vida en prisión, problematizar y analizar críticamente su condición de preso, y mejorar su calidad de vida dentro del penal.

Se desarrollaron varios talleres de autoformación para el equipo, cada uno de varios días de duración, aunque muchas de las actividades fueron concurrentes y simultáneas. Desde un principio se dejó claro que los materiales serían elaborados *con* los internos y no *para* los internos, que trabajaríamos *con* ellos y no *para* ellos. El primer taller fue para diseñar colectivamente el plan de trabajo respectivo; el segundo se dedicó al desarrollo de las competencias necesarias para la elaboración de materiales educativos; el tercero fue dedicado a la elaboración de un listado tentativo de temas que, por nuestra experiencia, podrían resultar de interés para los reclusos. A partir de allí todos los miembros del equipo se dedicaron a visitar diversos centros penitenciarios del estado para sostener largas conversaciones con los internos gracias a las cuales nuestro listado tentativo de temas de interés se enriqueció notablemente; también fueron entrevistados miembros del personal de seguridad y custodia, del personal técnico y del personal directivo de los penales respectivos. Realizamos un cuarto taller para estructurar un currículo con base en el cual elaborar los materiales, combinando el temario tentativo con las cuestiones sugeridas por los internos. A todo lo largo del proceso de elaboración de los materiales se mantuvo contacto permanente con los reclusos, y varios de ellos leyeron y comentaron versiones semifinales de los materiales mismos antes de ser enviada la versión final a la imprenta.

Los centros penitenciarios en los que se trabajó fueron el Centro de Rehabilitación Social (CERESO) para Varones “El Llano” (penal de alta seguridad para personas sentenciadas), el CERESO para Varones de la ciudad de Aguascalientes (para hombres en proceso de ser sentenciados) y el CERESO Femenil de la misma ciudad (para mujeres sentenciadas y en proceso de serlo).

El equipo también estudió y discutió la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes, el Reglamento Interior de los Centros

de Reeducción Social y materiales diversos sobre los derechos humanos de los reclusos.

Resultados

Los cuatro temas que el equipo decidió abordar en los materiales fueron: *El Centro en donde vivo*, *Mi proceso penal*, *Yo soy y aquí vivo* y *La visita*. Dos temas más, referidos a la salud y a cuando se recupere la libertad, tuvieron que ser pospuestos para una segunda edición de los materiales, si la hay, pues los recursos con los que se contó fueron tan limitados como la visión de algunas de las autoridades educativas involucradas.

A continuación se da una idea de los contenidos de cada uno de los cuatro libros del Módulo que vino a llamarse *La vida en reclusión*.

Libro 1. *El Centro en donde vivo.* a) El Centro y yo (Una experiencia diferente; Una alternativa de cambio; La responsabilidad del Centro). b) Lo que nos corresponde hacer (La educación como proceso de cambio; Trabajando por mi bienestar; Participo en mi desarrollo como persona). c) La atención a mi persona (La Dirección; La Subdirección Jurídica; La Subdirección Técnica; La Subdirección Administrativa). d) Una tarea necesaria (La función de Seguridad y Custodia, Podemos trabajar juntos).

Libro 2. *Mi proceso penal.* a) ¿Qué hice y qué dejé de hacer? (Recordando mi libertad; El delito;

¿Quiénes participamos?; Un momento para reflexionar). b) Mi proceso penal (Un largo período de incertidumbre; ... Y seguir adelante; Los períodos del proceso penal; Las evidencias a favor o en contra). c) ¿Qué personas forman parte de mi proceso? (¿Quién me acusa?; El responsable de mi defensa; El juez tiene la última palabra). d) Ya he sido sentenciado (¿Puedo sacar provecho de mi reclusión?; Aquí planeo mi vida; Recursos y beneficios para disminuir mi tiempo en reclusión).

Libro 3. *Yo soy y aquí vivo.* a) A través del tiempo (Mi niñez; Mi adolescencia; Mi juventud; Mi vida adulta). b) Ahora soy así (Lo que valoro; Mis aprendizajes; Mi trato personal). c) Aquí vivo (Reconociendo mi espacio; Aceptando mi reclusión; Es hora de aprovechar).

Libro 4. *La visita.* a) La visita en los Centros (La visita es importante; Lo que me preocupa; ¿Yo les puedo dar algo?; ¿Cómo aprovechar mejor mi visita?). b) Mi contacto con el exterior (¿Quiénes me visitan?; Cartas y paquetes; ¿Qué pasa allá afuera?; ¿Y si no me visitan?). c) El trato hacia mi visita (Derechos y deberes de mi visita; ¿Cómo trato a mi visita?).

Además de los libros anteriores, el Módulo contiene un Cuaderno de trabajo para el adulto y la Guía del asesor (facilitador). Los materiales están elaborados sin pretender dar “buenos consejos” sino con base en actividades que se propongan lograr aprendizajes concretos que sean de utilidad para los reclusos. Los cuatro libros y el Cuaderno



de trabajo contienen muy numerosos testimonios de los propios internos y muchas de las actividades de aprendizaje fueron sugeridas por ellos. Hay también lecturas que estimulan la consideración crítica de lo que ocurre dentro del penal, aunque los textos tuvieron que ser elaborados con cuidado extremo, considerando tanto su sencillez como su contundencia, ya que las competencias culturales básicas referidas a la cultura escrita no están bien desarrolladas en muchos de los reclusos.

Durante nuestro trabajo, como ya se dijo, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social cambió su nombre por el de Dirección General de Reeducción Social. Pese a ello, se mantiene la concepción de las prisiones como centros que se concretan al desarrollo de competencias educativas, familiares, sociales y laborales para que los reclusos se reintegren eventualmente al medio social de manera productiva, esto es, que se cuestiona la estructura de conocimientos, actitudes, normas y valores de los reclusos en el momento de ingresar, pero la sociedad no es cuestionada en ningún momento. Debemos dejar constancia, sin embargo, que siempre contamos con la comprensión y el apoyo de las autoridades penitenciarias, del personal de seguridad y custodia, del personal técnico y de los presos mismos, no habiendo sido así el caso de algunas de las autoridades educativas que se mueven todavía dentro de una concepción punitiva, es decir, auténticamente penitenciaria de la reclusión, de acuerdo con la cual el delincuente se ha portado mal, en cambio la sociedad y sus miembros “de afuera” se portan bien y han tenido que castigarlo. La idea de que la sociedad misma es co-responsable de los delitos cometidos y de que pocas cosas ayudan tanto al preso como comprender a fondo la naturaleza social y cultural del delito no es ni siquiera considerada por dichas autoridades educativas. Prueba de todo ello es el hecho de que nuestros materiales fueron “revisados” para producir una versión más “aceptable” para las autoridades gubernamentales del estado y que el material haya sido publicado de manera pobre, rudimentaria y educativamente poco convincente.

El Módulo *La vida en reclusión* se terminó de imprimir en marzo de 2003 con un tiraje de 2000 ejemplares. Actualmente está en uso como uno

de los módulos opcionales para acreditar la educación básica dentro del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del INEA.

Recomendaciones para la acción

1. Cuando se elaboran materiales educativos para adultos en reclusión, es indispensable contar con la participación de los reclusos desde el momento mismo de planificarlos. Los materiales deben ser elaborados *con* los reclusos, no *para* ellos.
2. Es muy importante tomar en cuenta el dominio de las competencias lectoras de los reclusos y ajustar de acuerdo con ello el lenguaje que se emplee en los materiales.
3. El material gráfico que se incluya es fundamental, tanto en calidad como en cantidad y en términos del espacio dedicado a cada ilustración o fotografía. Es indispensable que los reclusos se vean en el material y se identifiquen con él. El material debe mostrar que fue elaborado dentro del reclusorio con la participación de los reclusos.
4. El equipo responsable de la elaboración de los materiales debe seguir encargado de ello hasta el final, y debe desarrollar las competencias necesarias para argumentar sus puntos de vista educativos de manera convincente, frente a las concepciones más tradicionales y poco informadas de las autoridades educativas.



Lecturas sugeridas

RUIZ VÁZQUEZ, ALEJANDRA (autora),
J.M. GUTIÉRREZ-VÁZQUEZ (consultor principal)
y colaboradores, 2003. *La vida en reclusión*,
Módulo del Modelo de Educación para la Vida y
el Trabajo (consta de cuatro Libros del adulto,
un Cuaderno de trabajo para el adulto y una
Guía del asesor), INEPJA, Aguascalientes, México.

Estos materiales pueden ser solicitados por las instituciones interesadas al INEPJA, Ecuador 202, 2º piso, Col. Las Américas, 20230 Aguascalientes, México.